

Versión 2.0
M03_01_F03

CITACIÓN A SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA PROVISIÓN DE 107 CARGOS VACANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N° 064 DE 2009 EFECTUADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Manizales, 6 de septiembre de 2010

LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE CALDAS, a través del **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO**, se permite **CITAR A LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, a las personas que en adelante se mencionan y que aparecen en la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer cargos de docentes y directivos docentes del Departamento de Caldas, de acuerdo con el número de cargos vacantes a proveer de los diferentes establecimientos educativos relacionados en el presente documento, de conformidad a las listas de elegibles fijadas mediante Resoluciones: 423-426-428-429-431-433-434-435-436-437 y 440 del 24 de febrero de 2010, emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La selección de plazas vacantes a proveer se desarrollará así:

ÁREAS DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA:

INICIO: 8:00 A.M.
LUGAR: FONDO CULTURAL DEL CAFÉ - MANIZALES
CARRERA 22 N° 18-21 EDIFICIO LEONIDAS LONDOÑO TORRE B - PISO 5°

ÁREAS DE SECUNDARIA:

INICIO: 2:30 P.M.
LUGAR: FONDO CULTURAL DEL CAFÉ - MANIZALES
CARRERA 22 N° 18-21 EDIFICIO LEONIDAS LONDOÑO TORRE B - PISO 5°

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

a) CITACIÓN:

Se convoca a las personas que aparecen en la listas de elegibles de las Resoluciones: 423-426-428-429-431-433-434-435-436-437 y 440 del 24 de febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil; que adelante se relacionan, con el fin de garantizar la provisión de las vacantes convocadas; **ADVIERTIÉNDOSE** a los participantes, que serán nombrados en estricto orden de lista, hasta proveer los 107 cargos vacantes, de acuerdo al nivel y/o área de desempeño requeridos por los diferentes establecimientos educativos en el Departamento de Caldas.

Quienes de acuerdo con el estricto orden en la lista de elegibles, no alcancen a seleccionar plaza vacante alguna, seguirán en lista de espera hasta cubrir las vacantes que se vayan presentando en el respectivo nivel y/o área de desempeño.

Versión 2.0
M03_01_F03

Es importante precisar que de conformidad al Artículo 17 de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, se citarán a la audiencia hasta un 10% más de los integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provista.

DOCENTES:

PREESCOLAR (VACANTES = 3):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
4	61.61	24.333.776	HURTADO CUESTA MONICA
5	57.12	20.716.420	AREVALO CASTIBLANCO MARTA VIVIANA

NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA (VACANTES = 72):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
250	57.19	24.729.027	OSPINA GIRALDO MARTA INES
251	57.15	30.293.279	CASTRO VALLEJO AMPARO
251	57.15	25.220.835	VARGAS GOMEZ ANGELA PATRICIA
252	57.08	1.055.831.503	ARIAS GIRALDO DIEGO FERNANDO
253	57.05	1.056.301.376	LOPEZ GONZALEZ LUZ ANGELICA
254	57.02	30.351.385	GALLEGO TIQUE GLORIA
255	56.97	30.320.025	GIL GARCIA PIEDAD LUCIA (Nota: la aspirante mediante oficio del 30 de abril de 2010 Radicado ATC 9263 SAC 38596 renunció)
256	56.95	75.037.475	JARAMILLO ARENAS JOSE DUVAN
256	56.95	1.056.301.228	CARMONA ROMAN JENNY LORENA
257	56.88	25.113.129	MARIN RODRIGUEZ ANGELA CRISTINA
258	56.83	1.059.696.000	MORA GIRALDO CLARA CRISTINA
259	56.82	10.185.070	CARDONA VALENCIA MAURICIO
260	56.81	24.870.999	CARDONA VELEZ RUBILMA
261	56.78	30.407.135	MARIN RAMIREZ LILIANA
262	56.77	1.053.800.607	OCAMPO CAÑON VANESSA MARIA
263	56.74	24.528.325	ROJAS ALVAREZ NANCY EUGENIA
264	56.73	24.331.604	GARCIA IGLESIAS LUZ ADRIANA
264	56.73	1.056.301.492	GOMEZ GALVIS JOHN FABER
265	56.66	1.056.301.817	OSORIO SERNA DIANA MARITZA
265	56.66	1.055.916.195	ROJAS MONTOYA VIVIAN TATIANA
265	56.66	25.062.189	GONZALEZ RAMIREZ MAGNOLIA GERTRUDIS
266	56.64	75.101.545	OSORIO MARIN GERMAN DARIO
266	56.64	43.345.354	VARGAS GAVIRIA ELVIGIA
267	56.63	25.112.615	GOMEZ YEPES DIANA MARIA
268	56.62	30.356.139	GIRALDO VALDERRAMA LUZ ADRIANA
268	56.62	30.372.509	ALZATE CORTES CLAUDIA PATRICIA
268	56.62	30.402.014	VELASQUEZ SARRIA LINA MARCELA

Versión 2.0
M03_01_F03

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
269	56.61	30.386.788	ALZATE GALLO OLGA LUCIA
270	56.54	30.318.810	CARDENAS MURILLO SANDRA PATRICIA
270	56.54	30.317.971	GONZALEZ ORTEGON GLORIA PATRICIA
271	56.42	24.397.569	GARCIA OCAMPO BLANCA SIRENA
272	56.38	24.397.410	ROMAN PALACIO DIANA MARIA
273	56.37	25.101.932	SANCHEZ LONDOÑO MARTHA ISABEL
273	56.37	30.413.237	RAMIREZ GONZALEZ ZULLY ELLIZETH
274	56.36	1.053.799.680	MONTOYA GIRALDO MARYURI
275	56.28	30.399.665	LOAIZA CAMPIÑO DIANA CLEMENCIA
276	56.27	24.873.463	VALENCIA BETANCURT IRMA YANETH
277	56.26	30.391.021	FRANCO TABARES SANDRA IRENE
278	56.25	24.397.656	MEDINA SALAS LUZ MERY
279	56.22	1.059.699.925	DIAZ RENDON LISETH FERNANDA
280	56.20	1.058.843.739	RAMIREZ CORTES JAMES DAVID
281	56.15	1.059.811.186	ZAPATA GARCIA BLANCA VIVIANA
282	56.13	30.336.519	PEREZ ESCOBAR PAULA ANDREA
283	56.12	30.355.177	ORREGO VALENCIA MARTHA SOELIA
284	56.09	1.053.794.448	CASTAÑEDA BEJARANO PAOLA ANDREA
285	56.06	24.338.061	TOBON BEDOYA ADRIANA
286	56.02	24.824.941	RUA CARDONA GLORIA LENIS
287	56.01	52.602.555	BAUTISTA TRIANA DORIS ANGELA
288	55.98	1.053.801.608	CARDONA VASCO ALEJANDRA
289	55.97	30.407.455	CARDONA ATEHORTUA LUZ MARINA
290	55.92	75.092.962	OCAMPO HOYOS JORGE ERNESTO
291	55.85	30.407.811	AGUIRRE GIRALDO LEIDY JOHANA
292	55.83	1.058.843.721	CARDONA BETANCUR DIANA PAOLA
293	55.75	30.239.051	NARANJO ALVAREZ VIVIANA
294	55.72	1.055.831.492	BUITRAGO OROZCO GLORIA INES
295	55.68	25.109.519	ARANGO CARDENAS ALBA NUBIA
296	55.62	1.059.695.782	REYES DIAZ JORGE HERNAN
297	55.60	1.055.917.161	AGUDELO QUINTERO LEIDY LORENA
298	55.59	16.079.312	RAMIREZ BUCURU WILMAR
299	55.53	30.334.813	HERRERA GUZMAN ROSA ELENA
299	55.53	24.436.912	SOTO NOREÑA ADRIANA MARIA
300	55.49	24.870.034	GIRALDO GUTIERREZ IRMA YUDITH
301	55.48	24.335.961	MARTINEZ RAMOS DARLIN LORENA
301	55.48	1.055.917.271	GIRALDO RUIZ ANA CRISTINA
302	55.41	30.302.032	OCAMPO CASTAÑO MARIA EUGENIA
303	55.30	30.322.329	DIAZ CASTAÑO ANA MARIA
304	55.28	33.745.784	LLANO GARCIA DIANA MILENA
305	55.21	21.896.827	FLOREZ YENNY MAGDALI
306	55.20	24.436.798	SALAZAR GOMEZ FRANCIA MILENA
307	55.13	25.102.841	HERRERA BEDOYA LILIANA
307	55.13	42.158.491	GOMEZ RIVERA YURI BIBIANA
307	55.13	30.372.877	CALDERON CARDONA ELSA CRISTINA

Versión 2.0
M03_01_F03

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
308	55.04	24.391.984	HERNANDEZ CLAVIJO OLGA PATRICIA
309	55.02	1.056.301.294	OCAMPO CARDONA LIBARDO ANDRES
310	55.01	78.762.820	GONZALEZ OVIEDO ALVARO ANTONIO
310	55.01	30.391.800	AGUIRRRE CASTRO NORMA MILENA
311	54.95	24.389.931	CASTAÑO RENDON GUIOMAR ELENA
312	54.91	33.994.134	CASTAÑO GUERRERO SANDRA YULIETH
313	54.89	24.398.689	CARDENAS SALAZAR DIANA MILENA
314	54.88	1.053.770.675	SALAZAR CORREA YEIMY LORENA

NIVEL DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA:

EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE (VACANTES = 2):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
7	61.04	16.071.806	DIAZ PUERTA WILFREDY ENRIQUE
8	60.80	79.951.098	LOAIZA JARAMILLO JORGE ANDRES
9	60.31	75.090.088	GIRALDO ALZATE JIMMY ANDRES

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA (VACANTES = 4):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
10	59.41	94.473.518	LAZO CASTAÑEDA MAURICIO
11	59.17	30.234.999	PELAEZ COQUECO PAOLA
12	59.13	10.213.121	CORREA GARCIA JAIME
13	58.96	24.334.855	LOPEZ ECHEVERRY MONICA
14	58.78	9.922.972	GONZALEZ SAENZ JUAN CARLOS

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA (VACANTES = 1):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
13	59.09	30.404.142	GUTIERREZ SANCHEZ YANNETH
14	58.89	24.336.661	RAMOS GAVIRIA CAROLINA

CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA (VACANTES = 15):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
32	60.44	30.237.738	MURILLO GOMEZ YAMILETH
33	60.30	1.053.766.512	RAMIREZ ARROYAVE ANDREA
34	60.29	75.103.754	ENRIQUEZ ESTRADA JESUS ALFONSO

Versión 2.0
M03_01_F03

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
35	60.11	16.075.341	MANTILLA TREJOS CARLOS MARIO
36	60.07	16.078.768	CABRERA GAVIRIA ARLEY
37	59.89	75.098.642	PEÑA HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO
38	59.81	75.106.273	MARTINEZ DELGADO JOHN EDISON
39	59.41	75.107.522	OROZCO GARCIA LUIS FELIPE
39	59.41	75.094.666	SALAZAR ROSERO NESTOR DUVAN
40	59.13	1.053.766.314	JARAMILLO GARCIA JOHAN SEBASTIAN
41	59.10	25.109.827	ALVAREZ MARQUEZ DIANA YURANY
42	59.02	30.393.115	DUQUE LOPEZ JOLY PATRICIA
43	58.76	24.333.855	DIAZ CARDENAS CAROLINA
44	58.55	24.337.764	CANO STERLING LAURA CATALINA
45	58.47	41.954.294	TELLEZ CABALLERO LILIANA CLARENA
46	58.36	75.101.300	CARDONA JUAN CAMILO
46	58.36	30.231.103	CASTRILLON HERRERA KARLA MARIETA

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (VACANTES = 6):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
9	57.11	75.065.257	HERRERA JARAMILLO MILTON MARINO
10	56.49	9.728.167	RODRIGEZ MUÑOZ MAURICIO
11	56.39	30.303.173	CARDONA OSORIO MARTHA CECILIA
12	55.90	15.349.209	BEDOYA PATIÑO JUAN GUILLERMO
13	55.36	75.097.248	GARCIA HENAO ALEXANDER
14	54.18	10.272.362	BLANDON RENDON JORGE AUGUSTO
15	46.55	30.402.033	BOTERO BALLESTEROS MELISSA

CIENCIAS SOCIALES (VACANTES = 1):

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
11	59.97	75.048.374	CARMONA GIRALDO NORMAN LEON
12	59.88	16.074.614	ORTIZ ARIAS JAIRO ALONSO

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – MÚSICA (VACANTES = 1)

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
7	61.45	9.850.816	LOPEZ TORO RUBMARTH GABRIEL
8	60.86	16.079.273	GIRALDO HERRERA MAURICIO

Versión 2.0
M03_01_F03

EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES (VACANTES = 1)

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
4	59.45	24.335.742	LASSO RIOS CAROLINA
5	59.23	30.403.787	RAMIREZ MARIN ANA MARIA

EDUCACIÓN RELIGIOSA (VACANTES = 1)

Posición	Puntaje	Documento	Nombre
4	60.39	30.339.979	ZULUAGA GOMEZ MARTHA YANETH
5	58.80	10.261.903	BURGOS LOPEZ JORGE WILLIAM

b) REPRESENTACIÓN EN LA AUDIENCIA:

Si un aspirante no puede asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona para que lo represente y firme el acta de escogencia de la plaza vacante, mediante poder debidamente otorgado ante notario público.

c) DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

Para el desarrollo de la audiencia los convocados tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☒ Deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, se identificarán para el ingreso a la misma con su documento de identidad.
- ☒ Al ingreso al sitio de la audiencia, se verificará la identificación de cada integrante de la lista de elegibles, se registrará su asistencia, hora de ingreso, firma en el formato diseñado por la Secretaría de Educación.
- ☒ El integrante de la lista demostrará su identidad con la cédula de ciudadanía. En el evento de no contar con la Cédula de Ciudadanía, podrá demostrar su identidad por medios idóneos a criterio del responsable de la realización de la audiencia o del delegado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, tales como contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite, Certificado Judicial vigente y/o Pasaporte vigente. En todo caso, cualquier medio de identificación alternativo a la Cédula de Ciudadanía deberá estar acompañado del denuncia de pérdida o extravío del respectivo documento. La contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, como documento que certifica el trámite de la cédula de ciudadanía adelantado por primera vez. La contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, como documento que certifica el trámite del duplicado de la cédula de ciudadanía, si lleva firma del registrador y sirve autónomamente como identificación.
- ☒ No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- ☒ Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- ☒ Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrán ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.

Versión 2.0
M03_01_F03

- ☐ Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberán esperar hasta el final para seleccionar el establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- ☐ A quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles.
- ☐ Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- ☐ El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- ☐ Una vez suscrita el acta de escogencia de establecimiento educativo no procederán cambios ni desistimientos.
- ☐ Cerrada la escogencia de establecimiento educativo, los elegibles por una sola vez podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- ☐ Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar la escogencia de establecimiento educativo, se acudirá en su orden a los siguientes criterios (demostrables): a) con la persona que se encuentre en situación de discapacidad b) con quienes ostente derechos en carrera docente. c) Con quien demuestre haber cumplido el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 y d) por último se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnicas, valoración de antecedentes, entrevista.

c) ACTAS:

Una vez seleccionado el establecimiento educativo, el aspirante deberá firmar el acta correspondiente que de fe de su libre elección.

d) RECOMENDACIONES A LOS ASPIRANTES:

Se recomienda a los aspirantes elegibles, ingresar a la página Web de la Secretaría de Educación Departamental, para conocer su citación y verificar la lista de Establecimientos Educativos con la ubicación de las vacantes convocadas y prever la escogencia de mínimo cinco opciones antes de la realización de la audiencia.

e) INFORMACIÓN ADICIONAL:

Para información adicional relacionada con la citación y la ubicación de Establecimientos Educativos, el aspirante debe comunicarse directamente con la Secretaria de Educación Departamental, en el siguiente correo electrónico: talentohumano@sedcaldas.gov.co

RELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SEDES, DONDE SE ENCUENTRAN LAS PLAZAS VACANTES DE DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
BÁSICA PRIMARIA	ARANZAZU	CENTRO EDUCATIVO ELADIA MEJIA	EL DIAMANTE	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	BELALCAZAR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	NUEVA LA TURQUEZA	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	LA DORADA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA	LA HABANA	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular – Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	LA DORADA	INSTITUCION EDUCATIVA RENAN BARCO	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	MANZANARES	CENTRO EDUCATIVO AGUABONITA	LA GALLERA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	MANZANARES	CENTRO EDUCATIVO AGUABONITA	LA SONRISA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	MANZANARES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LAS MERCEDES	RURAL	301 a 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular – Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	MARULANDA	INSTITUCION EDUCATIVA EFREN CARDONA CHICA	SAN ISIDRO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	MARULANDA	INSTITUCION EDUCATIVA EFREN CARDONA CHICA	ESPARTILLAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	MARULANDA	INSTITUCION EDUCATIVA EFREN CARDONA CHICA	ESPARTILLAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	NEIRA	INSTITUCION EDUCATIVA AGUACATAL	MARIA AUXILIADORA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	NEIRA	INSTITUCION EDUCATIVA AGUACATAL	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	NEIRA	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROBLE	SAN PABLO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	NEIRA	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROBLE	SAN LUIS GONZAGA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal

Versión 2.0
M03_01_F03

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
BÁSICA PRIMARIA	NORCASIA	CENTRO EDUCATIVO LA QUIEBRA	SANTA MARIA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	NORCASIA	CENTRO EDUCATIVO LA QUIEBRA	BAJO JAGUAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	NORCASIA	CENTRO EDUCATIVO LA QUIEBRA	SAN ESTEBAN	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	NORCASIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO MARIA MAYELA	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA	MIRAFLORES	RURAL	Más de 500 m	De 1 a 2 Km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA	LA CEIBA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	EL CASTILLO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	SANTA TERESITA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	NUEVA ARENILLAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	NUEVA EL SILENCIO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	LA CASCADA BAJO ANIME	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	MIXTA LOS MEDIOS RIO DULCE	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	LAS COLONIAS	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	NUEVA QUEBRADA NEGRA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	NUEVA LA FLORIDA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal

Versión 2.0
M03_01_F03

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	NUEVA LA FLORIDA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	MANUELA BELTRAN	RURAL	Más de 500 m	En Poblado	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	MIXTA CAMPO ALEGRE	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	MIXTA VERDAL ALTO	RURAL	Más de 500 m	De 2 a 3 Km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	MIXTA SAMARIA	RURAL	Más de 500 m	En Poblado	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	EL RECREO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	BAJO VERDAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	RISARALDA	CENTRO EDUCATIVO QUIEBRA DE SANTA BARBARA	LA ESMERALDA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SALAMINA	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE GUTIERREZ LOAIZA	HERRADURA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SALAMINA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIX	CAMILO TORRES	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SALAMINA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIX	SAN LUIS	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	CENTRO EDUCATIVO EL BOSQUE	SANTA MARTA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	CENTRO EDUCATIVO EL BOSQUE	EL PROGRESO	RURAL	Sede Principal	Menos de 1 Km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	CENTRO EDUCATIVO EL BOSQUE	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Menos de 1 Km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	CENTRO EDUCATIVO LA PALMA	NUEVA LA RETIRADA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal

Versión 2.0
M03_01_F03

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA	NUEVA EL VERGEL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE	LA TULIA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE	LA CABAÑA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE	LOS POMOS	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE	PATIO BONITO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE	MONTECRISTO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS	SEDE CENTRAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS	VIBORAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS	SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS	NUEVA PICHÍNCHÉ	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS	MIXTALA MANUELITA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS	NUEVA LA ARGELIA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	BELÉN ALTO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	LA SONRISA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	ARGENTINA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	LA ESMERALDA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	EL CASTILLO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	EL TESORO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	BOMBONA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	EL ROBLE	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	LA GALLERA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	SAN VICENTE	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	BOMBONÁ	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	GUAIMARAL	RURAL	Más de 500 m	En Poblado	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SUPIA	INSTITUCION EDUCATIVA HOJAS ANCHAS	CARACOLI	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	SUPIA	INSTITUCION EDUCATIVA OBISPO	EL PORVENIR	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	VICTORIA	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL	CORINTO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
BÁSICA PRIMARIA	VILLAMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA	LONDOÑO JARAMILLO	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	LA DORADA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	LA MERCED	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMON	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal

Versión 2.0
M03_01_F03

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	MARQUETALIA	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	MARULANDA	INSTITUCION EDUCATIVA EFREN CARDONA CHICA	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	NEIRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO OLIMPO CARDONA	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA DANIEL MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUACAS	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	SALAMINA	INSTITUCION EDUCATIVA SALAMINA	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA BERLIN	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	SEDE CENTRAL	URBANA	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	VICTORIA	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL	SEDE CENTRAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA	VICTORIA	INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	LA DORADA	CENTRO EDUCATIVO EL JAPON	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	MANZANARES	INSTITUCION EDUCATIVA LLANADAS	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal

Versión 2.0
M03_01_F03

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NORCASIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO MARIA MAYELA	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	SUPIA	INSTITUCION EDUCATIVA HOJAS ANCHAS	LA QUINTA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	SUPIA	INSTITUCION EDUCATIVA SUPIA	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
CIENCIAS SOCIALES	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	NORCASIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO MARIA MAYELA	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	SUPIA	INSTITUCION EDUCATIVA HOJAS ANCHAS	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MANZANARES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MARULANDA	INSTITUCION EDUCATIVA EFREN CARDONA CHICA	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO OLIMPO CARDONA	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	SAMANA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX NARANJO	NUEVA RURAL LA LINDA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Peatonal
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - MÚSICA	CHINCHINA	INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	SEDE CENTRAL	Urbana	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular - Vía Peatonal
PREESCOLAR	LA DORADA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA	LA HABANA	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal
PREESCOLAR	NORCASIA	CENTRO EDUCATIVO LA QUIEBRA	MOSCOVITA	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
PREESCOLAR	VICTORIA	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL	SEDE CENTRAL	RURAL	Más de 500 m	Más de 3 km	Vía Vehicular
EDUCACIÓN RELIGIOSA	PENSILVANIA	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	SEDE CENTRAL	URBANA	Sede Principal	En Poblado	Vía Vehicular

Versión 2.0
M03_01_F03

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ZONA	DISTANCIA A LA SEDE CENTRAL	DISTANCIA AL POBLADO MAS CERCANO	TIPO DE ACCESO AL PREDIO
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	MARQUETALIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARIA HINCAPIE	SEDE CENTRAL	RURAL	Sede Principal	Más de 3 km	Vía Vehicular - Vía Peatonal

Cordial saludo,

JOSÉ GILBERTO POSADA GARCÍA
Secretario de Educación Departamental

*Proyectó: Unidad Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión y Talento Humano
Revisó y Aprobó: Grupo Jurídico*